

	F-GC-29 Versión 4 Junio de 2020	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	104 de 2021	Acta N°	6	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	\$ 26.342.779
				2. VALOR ADICION (+)	\$ 0
CONTRATISTA	NAVITRANS S.A.S			3. VALOR TOTAL (1+2)	\$ 26.342.779
NIT O CC:	890.903.024 - 1			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	\$ 24.415.554
CDP (#, rubro y fecha)	0325 DEL 02 FEBRERO DE 2021			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	\$ 1.176.975
RP (#, rubro y fecha)	000444 DEL 10 DE MARZO DE 2021			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	\$ 750.250

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL VEHICULO INTERNACIONAL DT 4300

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	1301142 15145
------------------	---------	----------------------------------	------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original		
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	1
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	X	2
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	1
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	2

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

 _____
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

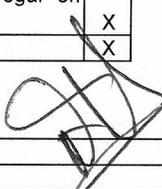
 _____
 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)	X
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación DICIEMBRE 10 DE 2021

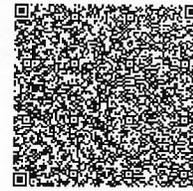
DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO SANCHEZ ANGULO	CONDUCTOR OPERADOR EQUIPO VACTOR	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
00590302404	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO


 20-11-2021
 RA

**COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.**

NIT. 890903024-1
 CONTAMOS CON UNA RED NACIONAL DE SERVICIOS
 Sede Principal: CL 11 SUR 50 50, MEDELLIN Colombia
 Teléfono: 57 4 - 3606161
 www.navitrans.com.co



Sede de Venta: Km 8 Vía la Romelia el Pollo Sector de la Gran Vía, DOS QUEBRADAS - COLOMBIA, Tel:3321780
 Responsables de IVA. Por favor no efectuar retención de IVA. Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Diciembre 10 de 2020
 Favor no efectuar Retención en la Fuente somos Autorretenedores Resol No. 000117 Agosto 17/93
 Agentes Retenedores de IVA. Autorretenedores del CREE (Art 3 del DR 882 de 2013). Código CIU 4511. Tarifa 0.40%
 En Cali somos Autorretenedores de ICA Resol. 275 de Agosto 2 de 2002
 En Yumbo somos Autorretenedores de ICA Resol. 003 de Marzo 4/2014
 En Medellín somos Autorretenedores de ICA Resol. 36465 de 2018
 Autorización numeración de facturación No. 18764009382144 del 2020-12-30 vigente hasta 2022-06-30 del RIDD120001 al RIDD135000
Representación Gráfica de Factura electrónica de Venta

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

CR. 23 75 82 - MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA
 NIT/Cédula: 890803239-9
 Número de Planilla: 52325967
 Teléfono: 8867080
 Celular:
 Email: cristian.aristizabal@empocaldas.com.co
 Contacto:
 Teléfono: Celular:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE TRABAJO	FECHAS DE GARANTIAS	PAGINACIÓN
RIDD128272	10/12/2021 11:04:13	09/01/2022	OT-0859133	MOTOR: 2021/08/09 CHASIS: 2021/08/09	1 de 1

KM	HORAS	PLACA	MARCA	MODELO DESC	LINEA	VIN/CHASIS	No. MOTOR	CONTRATO	ORDEN COMPRA
7164	326	OCH236	INTER	CHASIS CAMION MV607 SBA 4X2 SUPERLUJOSO	/607 SBA 4.	3HAEUTARXNL266639	74765993		0

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD (UND)	VALOR UNITARIO	IMPUESTO		DTO	SUB-TOTAL
					%	VALOR		
1	2602212C1	FILTRO AIRE PRIMARIO (MOTOR ISB)	1.00 (94)	381.971,00	IVA 19,00	72.574,49		381.971,00
2	AMB-0001-20L	UREA GARRAFA X 20LT	2.00 (94)	92.800,00				185.600,00
3	CL-08-1096	(INACTIVA) ENVASE MUESTRA ACEITE 110 CC INCLUYE TAPON Y TAPA	1.00 (94)	688,00	IVA 19,00	130,72		688,00
4	CL-09-9532	INSUMO T LIMPIADOR WYPALL	1.00 (94)	611,00	IVA 19,00	116,09		611,00
5	LF9009	FILTRO ACEITE	1.00 (94)	83.388,00	IVA 19,00	15.843,72		83.388,00
6	OS-DELVACM X15W40	ACEITE MOTOR DELVAC MX 15W40 X 1/4	24.00 (94)	12.185,00	IVA 19,00	55.563,60		292.440,00
7	R90-10M	FILTRO SEPARADOR (10 MICRAS) (BRASIL)	1.00 (94)	73.990,00	IVA 19,00	14.058,10		73.990,00

Handwritten signature and date: 10-12-21

Total Nro Líneas: 7

Crédito a 30 días

OBSERVACIONES: Cliente: EMPOCALDAS S.A. E.S.P Contrato: 104CDP: 0325 del 2 de feb 2021 Valor total contrato: \$26.342.779	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL	1.018.688,00
	IVA 19,00%	833.088,00	158.286,72	DESCUENTO	
				IVA	158.286,72
				IMPOCONSUMO	
				RETERENTA	
				RETEIVA	
				RETEIVA	
				TOTAL FACTURA COP	1.176.975,00

Esta factura de Venta no es negociable según la ley 1231 de 2008. El titular de la factura hace constar con su firma que acepta el contenido de la misma y el recibo del servicio a entera satisfacción; igualmente ser consultado y reportado en caso de incumplimiento a cualquier central de riesgo. Garantía de mano de obra: 3 meses. Garantía de repuestos: 6 meses. Con la aceptación de la factura autorizo a NAVITRAN S.A.S. para que ejerza el derecho de retención de todos los bienes a los que la misma se refiere, mientras su importe no sea cancelado. Navitrans S.A.S no se hace responsable por reparaciones o instalaciones realizadas por terceros. INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB donde encontrará los términos de la garantía. CONSULTE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR Y LOS MECANISMOS DE PROTECCION EN LA LEY 1480 DEL 2011 Y EN LA CIRCULAR UNICA DE LA SIC. VISITE NUESTRA PAGINA WEB WWW.NAVITRANS.COM.CO (http://WWW.NAVITRANS.COM.CO)

CONSIGNACIÓN NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE: BBVA Recaudo: 305114753 BANCO DE OCCIDENTE Recaudo: 9221 BANCOLOMBIA Recaudo: 5474 BANCO CAJA SOCIAL Recaudo: 01842 AV. VILLAS Recaudo: 477002267 BANCO DE BOGOTA Recaudo: 393008180 CORPBANCA Recaudo: 2249 BANCO GNB SUDAMERIS Recaudo: 63015390 DAVIVIENDA Recaudo: 1000595

CUFE:7023e59693dc96d1cd608592ced85b9c794c2e8320f24ac36090d132a212d8c5b73e5ef4b6e4c21b9daa1e0a8d3931c

Fecha de Validación: 2021-12-10 11:04:21-05:00

Tipo de operación: Estándar - 10

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38553578

SALDARRIAGA ORDOÑEZ
APELLIDO

HEIDY LORENA
NOMBRE

Heidy Lorena Saldarriaga
FIRMA



A DE
IBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1981

TULUA
(VALLE)

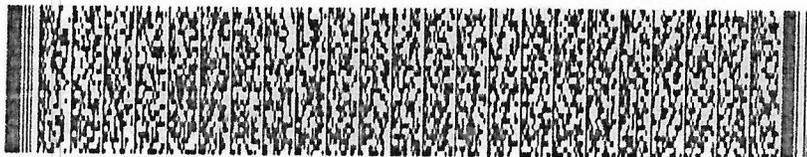
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-1999 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-3100100-65081604-F-0038553578-20000612

00157 00164A 01 088379653

Recibo No. 8257814, Valor: \$3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821DUW6PP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	NAVITRANS S.A.S ARROYOHONDO
Matrícula No.:	794847
Fecha de matrícula en esta	29 de junio de 2010
Cámara :	
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	29 de marzo de 2021
Activos Vinculados:	\$11,247,543,247

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CRA. 32 No. 13 161
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	mmunozg@navitrans.com.co
Teléfono comercial 1:	4890101
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4520

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO DE PARTES Y ACCESORIOS, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.

Recibo No. 8257814, Valor: \$3.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821DUW6PP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

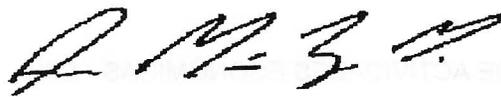
Nombre:	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
NIT:	890903024 - 1
Matrícula No.:	496612
Domicilio:	Medellin
Dirección:	CALLE 11 SUR 50-50
Teléfono:	3606161

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



INFORME DE SUPERVISION NO 06

CONTRATO No .104 DE 2021

OBJETO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL VEHICULO INTERNACIONAL DT 4300.

CONTRATISTA NAVITRANS S.A.S

NIT 890903024 - 1

REPRESENTANTE LEGAL HEIDY LORENA SALDARRIAGA ORDOÑEZ

C.C 38.553.578 EXPEDIDA EN CALI

VALOR CONTRATO: \$ 26.342.779 IVA INCLUIDO

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DICIEMBRE 2021

RECURSOS: PROPIOS

RP 000444 DEL 10 DE MRZO DE 2021

CDP: 0325 DEL 02 DE FEBRERO DE 2021

A.- ANTECEDENTES – DESCRIPCION.

1.- Una vez adquirido el vehículo equipo de succión presión vector nuevo, se tiene la responsabilidad y la obligación de realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y reparaciones necesarias con el fin de evitar accidentes, daños graves y desgastes prematuros por no realizar los mantenimientos necesarios en los tiempos y kilometrajes dados por el fabricante, con el objeto de mantener el vehículo y equipo en óptimas condiciones de funcionamiento y así evitar que el equipo quede fuera de servicio para atender las emergencias sanitarias que se presenten en la empresa.

B.- DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.

El Desarrollo del Contrato 104 de 2021, consiste en realizar mantenimiento eléctrico y mecánico, preventivo, correctivo, reparaciones, suministro de elementos y repuestos necesarios para el vehículo vector que presta sus servicios en las diferentes seccionales del departamento en la protección y mantenimiento de la red de acueducto y alcantarillado.

SE REALIZÓ EL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL VEHÍCULO MV INTERNACIONAL:

SE REALIZA EL CAMBIO DE:

- Un filtro de aire primario
- Dos galones de Urea vehicular
- Un limpiador wypall (insumo)
- Un filtro de aceite motor
- Un filtro separador (10 micras)
- 24/4 de aceite motor delvac mx 15w 40
- Se toma muestra de aceite (incluye embace 110cm con tapa y tapón)

C.- PLAZOS Y RECIBOS DE OBRAS

- ACTA DE INICIACIÓN: Marzo 15 de 2021
- ACTA DE RECIBO No. 01 Abril 23 de 2021
- ACTA DE RECIBO No. 02 Junio 02 de 2021
- ACTA DE RECIBO No. 03 Julio 09 de 2021
- ACTA DE RECIBO No. 04 Agosto 02 de 2021
- ACTA DE RECIBO No. 05 Noviembre 09 de 2021
- ACTA DE RECIBO No. 06 Diciembre 10 de 2021

D.- SEGURIDAD INDUSTRIAL – SEGURIDAD SOCIAL

1.- Durante la ejecución de los trabajos realizados al vehículo Dt 4300 objeto de este contrato, se cumplió con Todos los elementos de Seguridad para cada uno de los trabajadores:

CASCOS	GAFAS	CHALECO	GUANTES	BOTIQUIN	CAMILLA	ARNES	L.VIDA	TAPABOCA	TAPA OIDO	DIADEMA	BOTAS
NA	X	NA	X	X	X	NA	NA	X	X	NA	X

Estos elementos fueron utilizados cuando la actividad a ejecutar los requería.

2.- La Seguridad Social: Todo el Personal del taller está afiliado a la seguridad Social correspondiente y demás requisitos para brindar una óptima seguridad a los trabajadores. En la Ejecución de los trabajos no se presentaron Accidentes de Trabajo.

E.-ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA.

El contratista empleo personal de la región, idóneo y conocedor de los trabajos a ejecutar.

F.- SUPERVISIÓN

- 1.- Estuvo a cargo del conductor operador del equipo de succión presión de la seccional de La Dorada.
 - a.- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Propia para este tipo de Contrato.
 - b.-Velar por el cumplimiento de la Seguridad Social por parte del contratista de Mantener Afiliado el Personal a la Seguridad Social y demás normas sobre protección al Personal que labora en la Obra.
 - c. Se cumplió con el manejo Ambiental y Social, por ser zona industrial y con naturaleza.
 - d.- Cumplimiento por parte del Contratista del Cronograma de trabajo propuesto y sus alcances en el desarrollo de las Obras.
 - e.- Ejecutar evaluaciones periódicas de la obra para llevar un registro sobre rendimientos y el cumplimiento Contractual por parte del Contratista.

G.- RESUMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

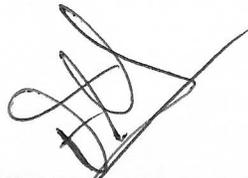
El estado financiero, el Contrato se Encuentra en Proceso de ejecución y se encuentra al día Expedición de Paz y Salvos y Pagos de Parafiscales.

No.	DETALLE	VALOR TOTAL
1	VALOR CONTRATO CON I.V.A.	\$ 26.342.779
2	ADICIÓN No. 01	0
3	VALOR ACTA No. 01	\$ 12.132.866
4	VALOR ACTA No. 02	\$ 2.635.543
5	VALOR ACTA No. 03	\$ 4.580.090
6	VALOR ACTA No. 04	\$ 3.959.167
7	VALOR ACTA No. 05	\$ 1.107.888
8	VALOR ACTA No. 06	\$ 1.176.975

H.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.

Se realizó el primer mantenimiento preventivo y correctivo obligatorio e imprescindible al vehículo internacional MV 600 vector, con el fin de mantenerlo en las mejores condiciones de funcionamiento y operatividad, para atender las emergencias sanitarias que se presenten en las seccionales de la empresa.

DOSQUEBRADAS RISARALDA, Diciembre 10 de 2021



FERNANDO SÁNCHEZ ANGULO

Conductor Operador Equipo de Succión Presión Vector
Supervisor Contrato 104 de 2021
Empocaldas S.A E.S.P

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
NAVITRANS S.A.S.
NIT. 890.903.024-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por Navitrans S.A.S., se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de octubre de 2021, conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Entidad las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.
7. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Verificación del balance de prueba por subcuenta al 31 de octubre de 2021.
 - Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales con corte a octubre de 2021.

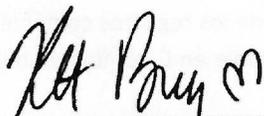
CERTIFICA QUE:

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Entidad por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.
2. Navitrans S.A.S., realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del mes de octubre de 2021 a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) No. 52325967 por valor de \$822.815.700 el cual se encuentra reconocido en los registros contables de la Entidad.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere al numeral 2 sobre la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía y por ende su alcance está en función del artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Medellín a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021, a solicitud de la Administración de Navitrans S.A.S.

Cordialmente,



INGRID KATHERINE BARRIGA MALDONADO

Revisor Fiscal principal

Tarjeta Profesional No. 210626 -T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



210626-T

INGRID KATHERINE
BARRIGA MALDONADO
C.C. 1037606338

RESOLUCION INSCRIPCION 852
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FECHA 22/12/2015

DIRECTOR GENERAL

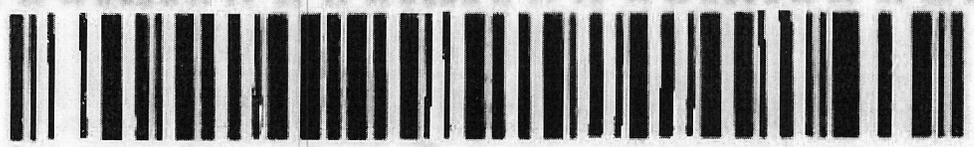
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

220555

213368

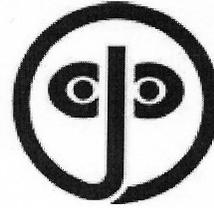
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8A466B50AE16707E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **INGRID KATHERINE BARRIGA MALDONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037606338 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 210626-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE RECIBO N0 06

CONTRATO No .104 DE 2021

OBJETO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y
MECANICAS, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y
ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL VEHICULO
INTERNACIONAL DT 4300.

CONTRATISTA NAVITRANS S.A.S

NIT 890903024 - 1

REPRESENTANTE LEGAL HEIDY LORENA SALDARRIAGA ORDOÑEZ
C.C 38.553.578 EXPEDIDA EN CALI.

VALOR CONTRATO: \$ 26.342.779 IVA INCLUIDO

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA
EL 31 DICIEMBRE 2021

RECURSOS: PROPIOS
RP 000444 DEL 10 DE MRZO DE 2021
CDP: 0325 DEL 02 DE FEBRERO DE 2021

En el municipio de Dosquebradas Departamento de Risaralda a los 10 días del mes de diciembre de 2021, se reunieron: FERNANDO SANCHES ANGULO, Conductor Operador Equipo succión presión de EMPOCALDAS S.A E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y HEIDY LORENA SALDARRIAGA ORDOÑEZ, Representante legal de la empresa NAVITRANS S.A.S sede Dosquebradas Como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo N0 06 del Contrato Número 104 de 2021.

Factura de venta RIDD128272 por valor de \$1.176.975 IVA incluido

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



FERNANDO SANCHEZ ANGULO
Conductor Operador Equipo Vactor
Supervisor contrato 0112 de 2020



HEIDY LORENA SALDARRIAGA ORDOÑEZ
Representante legal
Contratista

